

JEFATURA DE LA DEFENSA DE LOS RÍOS
Puesto de Mando "Valdivia"

**ASUME COMO JEFE DE LA DEFENSA NACIONAL DE LA REGIÓN DE
LOS RÍOS**

VALDIVIA, 19 MAR. 2020

DEL JEFE DE LA DEFENSA NACIONAL DE LA REGION DE LOS RÍOS

AL INTENDENTE DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS – SECRETARIOS REGIONALES MINISTERIALES DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS – GOBERNADOR PROVINCIAL DE VALDIVIA – GOBERNADOR PROVINCIAL DEL RANCO – ALCALDES DE LAS COMUNAS DE VALDIVIA, SAN JOSÉ DE LA MARIQUINA, LANCO, LOS LAGOS, CORRAL, MÁFIL, PANGUIPULLI, PAILLACO, LA UNIÓN, FUTRONO, RÍO BUENO Y LAGO RANCO – FISCALÍA REGIONAL DE LOS RÍOS – GOBERNACIÓN MARÍTIMA DE VALDIVIA – PREFECTURA XIV ZONA CARABINEROS – XIV ZONA POLICIAL DE LOS RÍOS – ONEMI- BOMBEROS REGIÓN DE LOS RÍOS.

PUBLICO

BANDO N° 1

VISTOS

- 1 El Decreto Supremo N° 104 de 18.MAR.2020 que declara Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe por calamidad pública en el territorio chileno por un plazo de 90 días desde la publicación del decreto indicado.
- 2 Lo dispuesto en los artículos 32 N° 5 y 41, de la Constitución Política de la República.
- 3 Lo dispuesto en los artículos 6, 7 y 10 de la Ley N° 18.415 "Orgánica Constitucional de los Estados de Excepción; y
- 4 La Resolución N° 107 de 26.MAR.2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO

Que con esta fecha se ha declarado Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe en la Región de Los Ríos, por un plazo de 90 días, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8° de la ley N° 18.415 y designado como Jefe de la Defensa Nacional en la Región de Los Ríos al General de Brigada **GUILLERMO SÁNCHEZ CROS**.

RESUELVO

Asumo como Jefe de la Defensa Nacional declarada en Estado de Excepción
Constitucional de Catástrofe

COMUNÍQUESE Y DIFÚNDASE A TRAVES DE LOS MEDIOS DE
COMUNICACIÓN REGIONAL.



GUILLERMO SÁNCHEZ CROS
General de Brigada
Jefe de la Defensa Nacional de la Región de Los Ríos